

OFICIO PT-CEN-CCN-032/2011

Ciudad de México, octubre 26 de 2011.

**MTRO. ALBERTO ALONSO CRIOLLO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante esta autoridad electoral, en representación del Partido del Trabajo, por este medio acudimos ante Usted con el propósito de hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, por la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 39 incisos e) y f); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos vigentes; **se aprobó que los CC. LIC. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA y C.P. OCTAVIO MENDOZA GONZÁLEZ, Tesorero y responsable del órgano nacional interno** encargado de la obtención y administración de los recursos generales, de precampaña y campaña del Partido del Trabajo, e **integrante del órgano interno local de finanzas**, respectivamente, reciban a partir de la presente fecha, las ministraciones que por concepto de financiamiento público para gasto ordinario, extraordinario, de precampaña, de campaña y especial, le corresponde al Partido del Trabajo en el Estado de Oaxaca, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad y los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos.

El nombramiento, sustitución, acreditación y facultades, se hacen de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.